|  |  |
| --- | --- |
|  | **Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria**  **08 de Mayo del 2018 Dos mil dieciocho.** |

---En la población de Ixtlahuacán de los Membrillos en el Estado de Jalisco, siendo las 13:51 trece horas y cincuenta y un minutos del día 08 ocho de Abril del 2018 dos mil dieciocho, reunidos en el salón de Ayuntamiento, de este Palacio Municipal para llevar a cabo la **Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria** como lo disponen los artículos 47 fracción III, 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 12 fracción X, 18 Fracción I, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco., encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal Interino Carlos Méndez Gutiérrez y los CC. Yasmín Alejandra Hernández Adame, Joel Coronado Morales, Luis Antonio Bravo Plascencia, Ma. Guadalupe Delgado Méndez, Aleida Itzayana Hernández Delgado, Hilario Martínez Guerrero, Saori Alejandra Hernández Flores, Síndico Municipal Bertha Alicia Núñez Orozco, así como el Secretario General, Mauricio Leaño Gómez.**----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------DESARROLLO DE LA SESIÓN--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

El **Presidente Municipal Interino Carlos Méndez Gutiérrez,** manifestó: «Buenas tardes tengan todos ustedes, iniciaremos con la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del periodo constitucional 2015-2018. Conforme a las atribuciones que me confieren los artículos 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como a lo establecido en los artículos 70, 71 fracción II del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, en relación al primer punto del orden del día, instruyo al **Secretario General del Ayuntamiento, Mauricio Leaño Gómez**, sírvase iniciar con la toma de lista de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 80 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos----------**---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------LISTA DE ASISTENCIA------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

Acto seguido el **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez,** procedió a la toma de asistencia:

**1.-ARQ. CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----------------------------------------------------Presente**

**2.- YASMIN ALEJANDRA HERNANDEZ ADAME -----------------------------------------Presente**

**3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA ---------------------------------------------------Presente**

**4.- JOEL CORONADO MORALES --------------------------------------------------------------Presente**

**5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS --------------------------------------------------------Ausente**

**6.- MA. GUADALUPE DELGADO MENDEZ -------------------------------------------------Presente**

**7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO ----------------------------------------Presente**

**8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO --------------------------------------------------------Presente**

**9.-SAORI ALEJANDRA HERNANDEZ FLORES --------------------------------------------Presente**

**10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO ------------------------------------------------------Presente**

**11.- CELIA PEREZ VACA ---------------------------------------------------------------------------Ausente**

El **Secretario General del Ayuntamiento Mauricio Leaño Gómez,** comunicó al presidente la existencia del quórum, con la mayoría de 09 nueve de los regidores presentes. Por lo que, continuando con el desarrollo de la sesión y estando presentes el Presidente Municipal Interino, el Síndico y los Regidores que conforman la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el Presidente Municipal declaró la existencia de quórum y siendo las 13:51 trece horas y cincuenta y un minutos del día 08 ocho de Mayo del 2018 dos mil dieciocho, se declara legalmente instalada y considerando válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables.

**SEGUNDO PUNTO** relativo a la Aprobación del orden del día.

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez,** manifiesta: «Presidente Municipal, Señores Regidores, les informo que los puntos propuestos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del Orden del Día
3. Lectura y ratificación del acta de la sesión ordinaria anterior la Quincuagésima Octava Sesión del día 24 de Abril del año 2018.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el acuerdo legislativo 1760-LXI-18 en el que se solicita se implementen acciones necesarias para promover la prevención de delitos electorales, para su conocimiento y para que se tomen los acuerdos correspondientes.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para erogar la cantidad de $150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para finiquitar el juicio laboral 1711/12 que se ventila ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco; mismo que promueve la señora Teresa Enciso Zaragoza, viuda del trabajador Baudelio Mejía Nuño, esto para evitar pagos más gravosos en perjuicio del erario municipal, pues está reclamando pensión vitalicia para su menor hija María Mercedes Mejía Enciso y para ella misma.
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad de $154,000.00 (Ciento cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) mas iva para regalar una flor a cada una de las mamás del municipio con motivo del Dia de Las Madres, ya que debido a la veda electoral este año no se van a realizar eventos masivos.
7. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad de $50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) mas iva para realizar los trabajos de jardinería y paisajismo en la plaza principal de la localidad de Atequiza, que incluyen: instalación, diseño, arboles medianos coloridos, palmas y flores complementarias.
8. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad de $14,930.00 (Catorce mil novecientos treinta pesos 00/100 m.n.) mas iva para el equipamiento del consultorio dental que estará ofreciendo servicio en las instalaciones del Centro Polideportivo ubicado en el Fraccionamiento Valle de Los Olivos II.
9. Punto de acuerdo que tiene por objeto atender la solicitud que hace el joven Juan Carlos Arana Ruíz para llevar a cabo un evento de box en el Fraccionamiento Valle de Los Sabinos III y solicita un apoyo económico por la cantidad de $7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 m.n.) mas iva para la renta del ring de box, sillas, toldos y publicidad.
10. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad de $84,233.24 (Ochenta y cuatro mil doscientos treinta y tres pesos 24/100 m.n.) mas iva para realizar la obra de relleno con material de banco para el paso peatonal de la localidad de Santa Ana de Los Cedros de este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.
11. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad de $182,661.84 (Ciento ochenta y dos mil seiscientos sesenta y un pesos 84/100 m.n.) mas iva para realizar la obra de construcción de baños y fosas sépticas e instalación de mingitorios en la localidad de La Cañada de este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.
12. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) mas iva para los gastos que se generan por los eventos culturales a realizar con motivo de las festividades en la localidad de Lomas de Atequiza el próximo día 02 de Junio del presente año.
13. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para generar una plaza laboral en la nómina para un jardinero en la Delegación Municipal de Atequiza, que será destinado para el mantenimiento y conservación exclusivamente del área recién rehabilitada de la plaza principal de dicha localidad.
14. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $8,200.00 (Ocho mil doscientos pesos 00/100 m.n.) más iva para brindar un apoyo económico para la instalación de malla sombra en el Jardín de Niños de la localidad de El Sacrificio de este municipio.
15. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la consideración del pleno y solicitar su aprobación para realizar la construcción de la obra denominada: “Construcción de empedrado ahogado en concreto de la calle Hidalgo en la localidad de Santa Rosa, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos”; así mismo se autoriza la erogación por un monto de $2’000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.) para su ejecución.
16. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la consideración del pleno y solicitar su aprobación para realizar la construcción de la obra denominada: “Construcción de empedrado ahogado en concreto y redes de agua potable y drenaje en la calle principal en la localidad de La Cañada, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos”; así mismo se autoriza la erogación por un monto de $3’000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 m.n.) para su ejecución.
17. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para crear dos plazas en la nómina para dos personas encargadas de atender el módulo de la U de G virtual en la localidad de El Rodeo y el Fraccionamiento Valle de Los Olivos respectivamente.
18. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y para solicitar su aprobación para la adquisición de material médico para equipar los botiquines que se utilizan en las ambulancias, por un monto de $30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.) más iva.
19. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad de $40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) para realizar los eventos de la 33 Trigésima Tercera Edición de la Semana Cultural de la Delegación Municipal de Atequiza 2018 y que se realizará durante los días 25 al 31 de Mayo, donde participaran 16 grupos representativos de los diferentes talleres de la casa de la Cultura e invitados de otros municipios.
20. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad de $5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.) mas iva para comprar dos uniformes y material de combate para los jóvenes Miguel Ángel Lazcano Partida y Angel Eduardo Aguilar Diaz quienes participaran representando a este municipio en el Toreno Profesional de Artes Marciales Mixtas próximo a celebrarse en la localidad de Ajijic, Jalisco.
21. Asuntos varios.
22. Formal clausura de la sesión de Ayuntamiento.

**El secretario General, Mauricio Leaño Gómez,** en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica se sirvan levantar la mano en señal de aprobación de la orden del día propuesta y finalizada la votación, el **Presidente Municipal Interino Carlos Méndez Gutiérrez,** señaló: «Aprobado»

Acto continúo, respecto al **TERCER PUNTO** del orden del día referente a la lectura y en su caso la ratificación del acta de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 24 veinticuatro de Abril del 2018 dos mil dieciocho.

Con la finalidad de desahogar dicho punto, el **Presidente Municipal Interino Carlos Méndez Gutiérrez,** sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura del Acta levantada con motivo de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 24 veinticuatro de Abril del 2018 dos mil dieciocho.

Y menciona que ya se les hizo llegar el acta a cada uno de los Regidores y pregunta «¿Hay alguna corrección o comentario a la misma? ¿Ninguno?

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó **Aprobada por unanimidad de votos.**

Finalizada la votación, el **Presidente Municipal Interino Carlos Méndez Gutiérrez,** señaló: «Dispensamos la lectura de esta acta»

Consecuentemente, el **Presidente Municipal Interino Carlos Méndez Gutiérrez,** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del acta levantada con motivo de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 24 veinticuatro de Abril del 2018 dos mil dieciocho.

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez,** en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación del acta levantada con motivo de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de Abril del 2018 dos mil dieciocho. por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo, se aprueba por unanimidad de votos a favor el contenido de esta acta de sesión».

Finalizada la votación, el **Presidente Municipal Interino Carlos Méndez Gutiérrez** señaló: «Aprobado».

**CUARTO PUNTO****.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el acuerdo legislativo 1760-LXI-18 en el que se solicita se implementen acciones necesarias para promover la prevención de delitos electorales, para su conocimiento y para que se tomen los acuerdos correspondientes.

Haciendo uso de la palabra el PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, dice: «En este punto el Congreso del Estado nos exhorta para adoptar estas medidas, por lo que se aceptan estas recomendaciones y se indica a la Secretaria General de este Ayuntamiento que gire atento oficio a todas y cada una de las dependencias de este gobierno municipal a fin de que se instruya al Jefe de área y se sujeten al tema de la transparencia y buen manejo de los recursos públicos, tienen algún comentario al respecto?» enseguida el REGIDOR JOEL CORONADO MORALES, dice: « a manera de comentario, también podría incluirse en esto, lo son las redes social del municipio también hay que cuidar esa parte, que estén encaminadas a cubrir solamente los hechos del municipio» y continúa EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO: «Sí ya se les dio indicaciones a las personas encargadas de las redes sociales del municipio». Sin mas comentarios se procede a la votación correspondiente.

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 09 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-ARQ. CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-------------------------------------------A FAVOR

2.- YASMIN ALEJANDRA HERNANDEZ ADAME------------------------------- A FAVOR

3.-JOEL CORONADO MORALES-----------------------------------------------------A FAVOR

4.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA---------------------------------------- A FAVOR

5.- MA. GUADALUPE DELGADO MENDEZ-------------------------------------- A FAVOR

6.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------ A FAVOR

7.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

8.- SAORI ALEJANDRA HERNANDEZ FLORES----------------------------------A FAVOR

9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO--------------------------------------------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 9 votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTO EN EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL ACUERDO LEGISLATIVO 1760-LXI-18 Y SE ACEPTAN LAS RECOMENDACIONES EXPUESTAS PARA SU CABAL CUMPLIMIENTO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE TURNE LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES A CADA OFICINA DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, A FIN DE QUE SE SUJETEN AL TEMA PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**QUINTO PUNTO****.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para erogar la cantidad de $150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para finiquitar el juicio laboral 1711/12 que se ventila ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco; mismo que promueve la señora Teresa Enciso Zaragoza, viuda del trabajador Baudelio Mejía Nuño, esto para evitar pagos más gravosos en perjuicio del erario municipal, pues está reclamando pensión vitalicia para su menor hija María Mercedes Mejía Enciso y para ella misma.

Para el desahogo de este punto, el PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO CARLOS MENDEZ GUTIERREZ toma la palabra y dice: «en este punto se hizo una propuesta económica y se llego a un acuerdo a fin de finiquitar este juicio laboral 1711/12. Se hizo un convenio con las partes y están de acuerdo en que les indemnice con la cantidad de $150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) por lo que se somete a su consideración para que se autorice la erogación ya mencionada» sin comentarios se procede a la votación.

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-ARQ. CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-------------------------------------------A FAVOR

2.- YASMIN ALEJANDRA HERNANDEZ ADAME------------------------------- A FAVOR

3.-JOEL CORONADO MORALES-----------------------------------------------------A FAVOR

4.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA---------------------------------------- A FAVOR

5.- MA. GUADALUPE DELGADO MENDEZ-------------------------------------- A FAVOR

6.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------ A FAVOR

7.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

8.- SAORI ALEJANDRA HERNANDEZ FLORES----------------------------------A FAVOR

9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO--------------------------------------------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 9 nueve votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE SE REALICE LA EROGACION DE $150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA FINIQUITAR EL JUICIO LABORAL 1711/12 QUE SE VENTILA ANTE EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE JALISCO PROMOVIDO POR LA SEÑORA TERESA ENCISO ZARAGOZA, VIUDA DEL TRABAJADOR BAUDELIO MEJÍA NUÑO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION CORRESPONDIENTE Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SINDICATURA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y LEGALES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

**CUARTO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**SEXTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad de $154,000.00 (Ciento cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) mas iva para regalar una flor a cada una de las mamás del municipio con motivo del Dia de Las Madres, ya que debido a la veda electoral este año no se van a realizar eventos masivos.

Haciendo uso de la voz el PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, dice: «la propuesta es que se realice la erogación para regalar una flor ya que es tradición que año con año se realiza, entonces se somete a su consideración para hacer la erogación de la partida presupuestal correspondiente para adquirir las rosas».

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-ARQ. CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-------------------------------------------A FAVOR

2.- YASMIN ALEJANDRA HERNANDEZ ADAME------------------------------- A FAVOR

3.-JOEL CORONADO MORALES-----------------------------------------------------A FAVOR

4.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA---------------------------------------- A FAVOR

5.- MA. GUADALUPE DELGADO MENDEZ-------------------------------------- A FAVOR

6.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------ A FAVOR

7.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

8.- SAORI ALEJANDRA HERNANDEZ FLORES----------------------------------A FAVOR

9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO--------------------------------------------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 8 ocho votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE SE REALICE UNA EROGACION POR LA CANTIDAD DE $154,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA PARA COMPRAR FLORES Y REGALAR UNA A CADA MAMÁ DEL MUNICIPIO CON MOTIVO DEL DIA DE LAS MADRES.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO**.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, DANDO CUMPLIMIENTO A ESTE PARTICULAR.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**SEPTIMO PUNTO****.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad de $50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) mas iva para realizar los trabajos de jardinería y paisajismo en la plaza principal de la localidad de Atequiza, que incluyen: instalación, diseño, arboles medianos coloridos, palmas y flores complementarias.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, continúa haciendo uso de la palabra y dice: «En este orden de ideas, ya tenemos un proyecto y como ustedes ya saben se está tratando que la imagen urbana sea complementaria por las reglas de operación o por insuficiencia presupuestal y en este sentido esta sería ya la segunda acción extraordinaria al presupuesto que ya ustedes habían aprobado, la primera fue la aprobación como tal, la segunda la homologación de la imagen urbana alrededor de la plaza principal, la pintura y mejoramiento de fachadas y ésta sería el tema del embellecimiento de la plaza con jardinería de más de nivel en este sentido y que finalmente cuando uno hace los presupuesto de obra, esta un monto autorizado a nivel federal o con recursos estatales y la otra se podría estar mencionando como aportación municipal y ésta obra ya está por concluir, entonces yo creo que se está logrando; es un proyecto que esta creando un impacto sin precedentes en la localidad de Atequiza, ya que anteriormente había sido una localidad difícil de convencer de las acciones de gobierno y creo que por primera vez en la historia traen una obra que ha sido aceptada y han aceptado este proyecto. Entonces los invito a que autoricen esta ampliación presupuestal para llevar a cabo estas acciones. No sé si tengan algún comentario al respecto»

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-ARQ. CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-------------------------------------------A FAVOR

2.- YASMIN ALEJANDRA HERNANDEZ ADAME------------------------------- A FAVOR

3.-JOEL CORONADO MORALES-----------------------------------------------------A FAVOR

4.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA--------------------------------------- A FAVOR

5.- MA. GUADALUPE DELGADO MENDEZ-------------------------------------- A FAVOR

6.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------ A FAVOR

7.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

8.- SAORI ALEJANDRA HERNANDEZ FLORES----------------------------------A FAVOR

9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO--------------------------------------------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 9 nueve votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE SE EROGUE LA CANTIDAD DE $50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE JARDINERÍA Y PAISAJISMO EN LA PLAZA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE ATEQUIZA, QUE INCLUYEN: INSTALACIÓN, DISEÑO, ARBOLES MEDIANOS COLORIDOS, PALMAS Y FLORES COMPLEMENTARIAS.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL RENDIR EL INFORME CORRESPONDIENTE A LAS AUTORIDADES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, DANDO CUMPLIMIENTO A ESTE PARTICULAR.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos****, Jalisco****.**

**OCTAVO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad de $14,930.00 (Catorce mil novecientos treinta pesos 00/100 m.n.) mas iva para el equipamiento del consultorio dental que estará ofreciendo servicio en las instalaciones del Centro Polideportivo ubicado en el Fraccionamiento Valle de Los Olivos II.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, continua haciendo uso de la voz y dice: «como les comentaba anteriormente, cuando se construye un equipamiento, pues obviamente primero la autorización es para construir la primera parte del proceso y la segunda parte es dotar del personal y del equipamiento necesario para llevar a cabo las actividades que ahí se pretenden hacer; ahora ya se aprobó la contratación de un odontólogo y se está solicitando su aprobación para el equipo que va a necesitar y obviamente esto nos va a llevar a crear una serie de autorizaciones extra para dotar de servicios que no tienen en la zona de hecho esa es la gran ganancia del equipamiento que se esta construyendo; a lo que me planteo el Director de los Servicios Médicos Municipales, el Lic. Fernando esto va por etapas porque tenia planteado era la posibilidad de primero por las mañanas prestar el servicio de un medico y servicios de nutrición con una nutrióloga y por la tarde dar los servicios del odontólogo con la posibilidad también, de que una ambulancia con paramédicos esté en el lugar pero con el tema de los movimientos o traslados, éste sea adecuado y se dote de todos estos servicios a esa zona tan importante del municipio y la solicitud actual es equipar con material el consultorio dental. Igual les comentaba el tema de que si van a tener costo o cuota de recuperación, yo le propondría al Regidor comisionado de Salud, si pudiera solicitar al encargado del área el Director de los Servicios Médicos Municipales que establezca en el Plan de Salud los alcances del proyecto y en la próxima sesión nos haga saber los detalles con la información correspondiente» sin mas comentarios, se procede a la votación.

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-ARQ. CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-------------------------------------------A FAVOR

2.- YASMIN ALEJANDRA HERNANDEZ ADAME------------------------------- A FAVOR

3.-JOEL CORONADO MORALES-----------------------------------------------------A FAVOR

4.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA---------------------------------------- A FAVOR

5.- MA. GUADALUPE DELGADO MENDEZ-------------------------------------- A FAVOR

6.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------ A FAVOR

7.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

8.- SAORI ALEJANDRA HERNANDEZ FLORES----------------------------------A FAVOR

9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO--------------------------------------------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 9 nueve votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE SE REALICE UNA EROGACION POR LA CANTIDAD DE $14,930.00 (CATORCE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA PARA EL EQUIPAMIENTO DEL CONSULTORIO DENTAL QUE ESTARA OFRECIENDO SERVICIO EN EL CENTRO POLIDEPORTIVO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DE LOS OLIVOS II.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION CORRESPONDIENTE Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INDICA AL REGIDOR COMISIONADO DE SALUD, JOEL CORONADO MORALES PARA QUE EN COORDINACION CON LA DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES, ESTABLEZCAN LA CUOTA DE RECUPERACION QUE SE VA SOLICITAR A LAS PERSONAS QUE SE LES PROPORCIONEN ESTOS SERVICIOS.

**CUARTO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**NOVENO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto atender la solicitud que hace el joven Juan Carlos Arana Ruíz para llevar a cabo un evento de box en el Fraccionamiento Valle de Los Sabinos III y solicita un apoyo económico por la cantidad de $7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 m.n.) mas iva para la renta del ring de box, sillas, toldos y publicidad.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, dice: «En este sentido, el punto es para llevar eventos deportivos a esta zona tan necesitada de actividades para mantener ocupados a los jóvenes del lugar, con eventos de boxeo como éste; ¿Tienen alguna duda o comentario?»

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-ARQ. CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-------------------------------------------A FAVOR

2.- YASMIN ALEJANDRA HERNANDEZ ADAME------------------------------- A FAVOR

3.-JOEL CORONADO MORALES-----------------------------------------------------A FAVOR

4.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA---------------------------------------- A FAVOR

5.- MA. GUADALUPE DELGADO MENDEZ-------------------------------------- A FAVOR

6.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------ A FAVOR

7.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

8.- SAORI ALEJANDRA HERNANDEZ FLORES----------------------------------A FAVOR

9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO--------------------------------------------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 9 nueve votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE SE REALICE UNA EROGACION POR LA CANTIDAD DE $7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA, PARA REALIZAR UN EVENTO DE BOX EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DE LOS SABINOS III POR CONCEPTO DE RENTA DEL RING, SILLAS, TOLDOS Y PUBLICIDAD.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION CORRESPONDIENTE Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad de $84,233.24 (Ochenta y cuatro mil doscientos treinta y tres pesos 24/100 m.n.) más iva para realizar la obra de relleno con material de banco para el paso peatonal de la localidad de Santa Ana de Los Cedros de este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, en uso de la voz dice: «Como ya les comentaba esta obra es un andador peatonal muy necesario en esa comunidad para desplazarse, ya que se encuentra a bordo de carretera y por seguridad propia de las personas que por ahí transitan» Sin más comentarios se somete a votación.

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-ARQ. CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-------------------------------------------A FAVOR

2.- YASMIN ALEJANDRA HERNANDEZ ADAME------------------------------- A FAVOR

3.-JOEL CORONADO MORALES-----------------------------------------------------A FAVOR

4.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA---------------------------------------- A FAVOR

5.- MA. GUADALUPE DELGADO MENDEZ-------------------------------------- A FAVOR

6.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------ A FAVOR

7.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

8.- SAORI ALEJANDRA HERNANDEZ FLORES----------------------------------A FAVOR

9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO--------------------------------------------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 9 nueve votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE SE REALICE UNA EROGACION POR LA CANTIDAD DE $84,233.24 (OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 24/100 M.N.) PARA EJECUTAR LA OBRA DE RELLENO CON MATERIAL DE BANCO PARA EL PASO PEATONAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA ANA DE LOS CEDROS DE ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION CORRESPONDIENTE Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA DIRECCION DE PLANEACION, DESARROLLO SUSTENTABLE Y OBRAS PUBLICAS PARA QUE REALICE ESTA OBRA, APEGANDOSE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRA PUBLICA.

**CUARTO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO PRIMER PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad de $182,661.84 (Ciento ochenta y dos mil seiscientos sesenta y un pesos 84/100 m.n.) mas iva para realizar la obra de construcción de baños y fosas sépticas e instalación de mingitorios en la localidad de La Cañada de este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

El PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO CARLOS MENDEZ GUTIERREZ dice: esta erogación es con todo y movimiento de tierras, tal y como se les comento anteriormente. ¿Tienen alguna observación al respecto?»

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-ARQ. CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-------------------------------------------A FAVOR

2.- YASMIN ALEJANDRA HERNANDEZ ADAME------------------------------- A FAVOR

3.-JOEL CORONADO MORALES-----------------------------------------------------A FAVOR

4.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA---------------------------------------- A FAVOR

5.- MA. GUADALUPE DELGADO MENDEZ-------------------------------------- A FAVOR

6.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------ A FAVOR

7.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

8.- SAORI ALEJANDRA HERNANDEZ FLORES----------------------------------A FAVOR

9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO--------------------------------------------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 9 nueve votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE SE REALICE UNA EROGACION POR LA CANTIDAD DE $182,661.84 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 84/100 M.N.) PARA EJECUTAR LA OBRA DE CONSTRUCCION DE BAÑOS Y FOSAS SEPTICAS E INSTALACION DE MINGITORIOS EN LA LOCALIDAD DE LA CAÑADA DE ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION CORRESPONDIENTE Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA DIRECCION DE PLANEACION, DESARROLLO SUSTENTABLE Y OBRAS PUBLICAS PARA QUE REALICE ESTA OBRA, APEGANDOSE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRA PUBLICA.

**CUARTO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO SEGUNDO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) mas iva para los gastos que se generan por los eventos culturales a realizar con motivo de las festividades en la localidad de Lomas de Atequiza el próximo día 02 de Junio del presente año.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, dice: «Este punto tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) mas iva para los gastos que se generan por los eventos culturales a realizar con motivo de las festividades en la localidad de Lomas de Atequiza el próximo día 02 de Junio del presente año, tienen algún comentario al respecto?»

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-ARQ. CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-------------------------------------------A FAVOR

2.- YASMIN ALEJANDRA HERNANDEZ ADAME------------------------------- A FAVOR

3.-JOEL CORONADO MORALES-----------------------------------------------------A FAVOR

4.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA---------------------------------------- A FAVOR

5.- MA. GUADALUPE DELGADO MENDEZ-------------------------------------- A FAVOR

6.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------ A FAVOR

7.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

8.- SAORI ALEJANDRA HERNANDEZ FLORES----------------------------------A FAVOR

9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO--------------------------------------------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 9 nueve votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE SE REALICE UNA EROGACION POR LA CANTIDAD DE $25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA, POR CONCEPTO DE GASTOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES CULTURALES CON MOTIVO DE LAS FESTIVIDADES EN LA LOCALIDAD DE LOMAS DE ATEQUIZA EL PROXIMO DIA 02 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION CORRESPONDIENTE Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO TERCER PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para generar una plaza laboral en la nómina para un jardinero en la Delegación Municipal de Atequiza, que será destinado para el mantenimiento y conservación exclusivamente del área recién rehabilitada de la plaza principal de dicha localidad.

Haciendo uso de la palabra nuevamente, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO CARLOS MENDEZ GUTIEREZ dice: «muy bien, todo va encaminado a conservar los trabajos de jardinería y la idea es que se genere una plaza para que se atienda el lugar específico. La propuesta es contratar una persona con un sueldo de $2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 m.n.) más impuestos quincenales.

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-ARQ. CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-------------------------------------------A FAVOR

2.- YASMIN ALEJANDRA HERNANDEZ ADAME------------------------------- A FAVOR

3.-JOEL CORONADO MORALES-----------------------------------------------------A FAVOR

4.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS-------------------------------------------- A FAVOR

5.- MA. GUADALUPE DELGADO MENDEZ-------------------------------------- A FAVOR

6.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------ A FAVOR

7.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

8.- SAORI ALEJANDRA HERNANDEZ FLORES----------------------------------A FAVOR

9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO--------------------------------------------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 9 nueve votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES LA CREACION DE UNA PLAZA EN LA NOMINA Y EN LA PARTIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE PARA UN JARDINERO QUE ATIENDA EN ESPECIFICO EL AREA RECIEN REMODELADA DE LA PLAZA PRINCIPAL DE ATEQUIZA, CON UN SUELDO QUINCENAL DE $2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IMPUESTOS.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y AL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO PARA QUE REALICE LA EROGACION CORRESPONDIENTE Y REALICEN LOS AJUSTES NECESARIOS EN LA NOMINA Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO CUARTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $8,200.00 (Ocho mil doscientos pesos 00/100 m.n.) más iva para brindar un apoyo económico para la instalación de malla sombra en el Jardín de Niños de la localidad de El Sacrificio de este municipio.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, CARLOS MENDEZ GLUTIERREZ dice: «como es bien sabido por todos, el tema de la protección solar es muy necesario y se ha apoyado como se ha ido pudiendo a una institución y luego a otra y estamos tratando de abatir el tema de las escuelas que no tengan protección contra los rayos del sol. En este caso la petición la hace el Jardín de Niños de la localidad de El Sacrificio para erogar el apoyo de $8,200.00 más iva a fin de poder tener mas protegidos a los alumnos». Sin comentarios se procede a la votación.

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-ARQ. CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-------------------------------------------A FAVOR

2.- YASMIN ALEJANDRA HERNANDEZ ADAME------------------------------- A FAVOR

3.-JOEL CORONADO MORALES-----------------------------------------------------A FAVOR

4.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS-------------------------------------------- A FAVOR

5.- MA. GUADALUPE DELGADO MENDEZ-------------------------------------- A FAVOR

6.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------ A FAVOR

7.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

8.- SAORI ALEJANDRA HERNANDEZ FLORES----------------------------------A FAVOR

9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO--------------------------------------------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 9 nueve votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE SE REALICE UNA EROGACION POR LA CANTIDAD DE $8,200.00 (OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA PARA OTORGAR UN APOYO ECONOMICO AL JARDIN DE NIÑOS DE LA LOCALIDAD DE EL SACRIFICIO PARA LA INSTALACION DE MALLA SOMBRA.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION CORRESPONDIENTE Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO QUINTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la consideración del pleno y solicitar su aprobación para realizar la construcción de la obra denominada: “Construcción de empedrado ahogado en concreto de la calle Hidalgo en la localidad de Santa Rosa, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos”; así mismo se autoriza la erogación por un monto de $2’000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.) para su ejecución.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CARLOS MENDEZ GUTIEREZ, dice: « Primero**.-** se aprueba por unanimidad de votos autorizar al municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, la realización de la obra Pública en el Ejercicio Fiscal 2018, por el monto de $2’000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.) con recursos proveniente del Ramo 23 provisiones salariales y económicas, autorizado en el presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, los cuales estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios. Obra a ejecutar: “construcción de empedrado ahogado en concreto de la calle hidalgo en la localidad de santa rosa, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos” con una inversión de $2’000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.; segundo.-se autoriza al presidente municipal, sindico y al tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el gobierno del estado, con el fin de dar cumplimento cabal al presente acuerdo; tercero.**-** se autoriza a la secretaria de planeación, administración y finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto primero del presente acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas. cuarto.- se indica a la secretaria general que de aviso a las áreas relacionadas, la presente resolución para su cumplimiento».

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-ARQ. CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-------------------------------------------A FAVOR

2.- YASMIN ALEJANDRA HERNANDEZ ADAME------------------------------- A FAVOR

3.-JOEL CORONADO MORALES-----------------------------------------------------A FAVOR

4.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS-------------------------------------------- A FAVOR

5.- MA. GUADALUPE DELGADO MENDEZ-------------------------------------- A FAVOR

6.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------ A FAVOR

7.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

8.- SAORI ALEJANDRA HERNANDEZ FLORES----------------------------------A FAVOR

9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO--------------------------------------------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 9 nueve votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, LA REALIZACION DE LA OBRA PUBLICA EN EL EJERCICIO FISCAL 2018, POR EL MONTO DE $2’000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) CON RECURSOS PROVENIENTE DEL RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, LOS CUALES ESTARAN SUJETOS A LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 17 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

OBRA A EJECUTAR: “CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO DE LA CALLE HIDALGO EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA, MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS” CON UNA INVERSION DE $2’000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.

**SEGUNDO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y AL TESORERO PARA QUE SUSCRIBAN LOS INSTRUMENTOS JURIDICOS NECESARIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMENTO CABAL AL PRESENTE ACUERDO.

**TERCERO.-** SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS PARA QUE AFECTE LAS PARTICIPACIONES FEDERALESY/O ESTATALES, HASTA POR EL MONTO DE LA OBRA REFERIDA EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO Y QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION DE LOS RECURSOS FEDERALES ASIGNADOS SEAN RETENIDAS.

**CUARTO**.- SE INDICA A LA SECRETARIA GENERAL QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, LA PRESENTE RESOLUCION PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO SEXTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la consideración del pleno y solicitar su aprobación para realizar la construcción de la obra denominada: “Construcción de empedrado ahogado en concreto y redes de agua potable y drenaje en la calle principal en la localidad de La Cañada, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos”; así mismo se autoriza la erogación por un monto de $3’000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 m.n.) para su ejecución.

El PRESIDENTE MUNICIPAL CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, dice: «Primero.- se aprueba por unanimidad de votos autorizar al municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, la realización de la obra pública en el ejercicio fiscal 2018, por el monto de $3’000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.) con recursos proveniente del ramo 23 provisiones salariales y económicas, autorizado en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2018, los cuales estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios; obra a ejecutar: “construcción de empedrado ahogado en concreto y redes de agua potable y drenaje en la calle principal en la localidad de la cañada, municipio de Ixtlahuacán de los membrillos” con una inversión de $3’000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.); **s**egundo**.-** se autoriza al presidente municipal, sindico y al tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el gobierno del estado, con el fin de dar cumplimento cabal al presente acuerdo.; tercero.-se autoriza a la secretaria de planeación, administración y finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto primero del presente acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas».

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-ARQ. CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-------------------------------------------A FAVOR

2.- YASMIN ALEJANDRA HERNANDEZ ADAME------------------------------- A FAVOR

3.-JOEL CORONADO MORALES-----------------------------------------------------A FAVOR

4.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS-------------------------------------------- A FAVOR

5.- MA. GUADALUPE DELGADO MENDEZ-------------------------------------- A FAVOR

6.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------ A FAVOR

7.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

8.- SAORI ALEJANDRA HERNANDEZ FLORES----------------------------------A FAVOR

9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO--------------------------------------------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 9 nueve votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, LA REALIZACION DE LA OBRA PUBLICA EN EL EJERCICIO FISCAL 2018, POR EL MONTO DE $3’000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) CON RECURSOS PROVENIENTE DEL RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, LOS CUALES ESTARAN SUJETOS A LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 17 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

OBRA A EJECUTAR: “CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO Y REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE LA CAÑADA, MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS” CON UNA INVERSION DE $3’000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

**SEGUNDO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y AL TESORERO PARA QUE SUSCRIBAN LOS INSTRUMENTOS JURIDICOS NECESARIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMENTO CABAL AL PRESENTE ACUERDO.

**TERCERO.-** SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS PARA QUE AFECTE LAS PARTICIPACIONES FEDERALESY/O ESTATALES, HASTA POR EL MONTO DE LA OBRA REFERIDA EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO Y QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION DE LOS RECURSOS FEDERALES ASIGNADOS SEAN RETENIDAS.

**CUARTO**.- SE INDICA A LA SECRETARIA GENERAL QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, LA PRESENTE RESOLUCION PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO SEPTIMO PUNTO.-**Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para crear dos plazas en la nómina para dos personas encargadas de atender el módulo de la U de G virtual en la localidad de El Rodeo y el Fraccionamiento Valle de Los Olivos respectivamente.

El PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO CARLOS MENDEZ GUTIERREZ dice: «en este caso se llego a un acuerdo con la U de G y se firmo un convenio para crear el espacio y ya están equipadas las instalaciones y la petición es crear estas plazas dando seguimiento a este convenio; las dos plazas serán con una asignación presupuestal de $2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 m.n.) quincenales más impuestos para cada una y abrir los módulos de la U de G virtual en las localidades de El Rodeo y los Olivos respectivamente». sin mas comentarios se procedió a la votación.

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-ARQ. CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-------------------------------------------A FAVOR

2.- YASMIN ALEJANDRA HERNANDEZ ADAME------------------------------- A FAVOR

3.-JOEL CORONADO MORALES-----------------------------------------------------A FAVOR

4.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS-------------------------------------------- A FAVOR

5.- MA. GUADALUPE DELGADO MENDEZ-------------------------------------- A FAVOR

6.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------ A FAVOR

7.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

8.- SAORI ALEJANDRA HERNANDEZ FLORES----------------------------------A FAVOR

9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO--------------------------------------------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 9 nueve votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE SE GENEREN DOS PLAZAS EN LA NOMINA Y EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE CON UN SUELDO QUINCENAL DE $2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IMPUESTOS PARA CADA UNA QUE SERAN PARA EL MODULO DE LA U DE G VIRTUAL DE EL RODEO Y DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE LOS OLIVOS RESPECTIVAMENTE.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y AL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO PARA QUE REALICEN LA EROGACION CORRESPONDIENTE Y LOS AJUSTES NECESARIOS EN LA NOMINA Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA SU CUMPLIMIENTO.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO OCTAVO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y para solicitar su aprobación para la adquisición de material medico para equipar los botiquines que se utilizan en las ambulancias, por un monto de $30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.) más iva.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, dice: «ya se les platicó del proyecto en que consiste, es preocupante el tema de equipar las ambulancias con cosas y material necesario para el traslado de pacientes». Sin mas comentarios se somete a votación.

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-ARQ. CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-------------------------------------------A FAVOR

2.- YASMIN ALEJANDRA HERNANDEZ ADAME------------------------------- A FAVOR

3.-JOEL CORONADO MORALES-----------------------------------------------------A FAVOR

4.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS-------------------------------------------- A FAVOR

5.- MA. GUADALUPE DELGADO MENDEZ-------------------------------------- A FAVOR

6.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------ A FAVOR

7.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

8.- SAORI ALEJANDRA HERNANDEZ FLORES----------------------------------A FAVOR

9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO--------------------------------------------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 9 nueve votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE SE REALICE UNA EROGACION POR LA CANTIDAD DE $30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N) MAS IVA PARA ADQUIRIR MATERIAL MEDICO Y EQUIPAR LOS BOTIQUINES DE LAS TRES AMBULANCIAS DE ESTE MUNICIPIO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION CORRESPONDIENTE Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO NOVENO PUNTO.-**Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad de $40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) para realizar los eventos de la 33 Trigésima Tercera Edición de la Semana Cultural de la Delegación Municipal de Atequiza 2018 y que se realizará durante los días 25 al 31 de Mayo, donde participaran 16 grupos representativos de los diferentes talleres de la casa de la Cultura e invitados de otros municipios.

Para el desahogo de este punto se cede la palabra a la SINDICO MUNICIPAL BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO, quien además tiene la comisión edilicia de cultura y dice: «la semana cultural se llevara a cabo del día 25 al 31 de Mayo y es para cubrir los gastos por concepto de transporte de los 16 grupos que vienen, de hecho son 8 locales y 8 foráneos, para refrigerios, publicidad como lonas y volantes, 230 reconocimientos, arreglos florales para todos los días, etc.» sin mas comentarios se somete a votación.

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-ARQ. CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-------------------------------------------A FAVOR

2.- YASMIN ALEJANDRA HERNANDEZ ADAME------------------------------- A FAVOR

3.-JOEL CORONADO MORALES-----------------------------------------------------A FAVOR

4.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS-------------------------------------------- A FAVOR

5.- MA. GUADALUPE DELGADO MENDEZ-------------------------------------- A FAVOR

6.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------ A FAVOR

7.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

8.- SAORI ALEJANDRA HERNANDEZ FLORES----------------------------------A FAVOR

9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO--------------------------------------------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 9 nueve votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE SE REALICE UNA EROGACION POR LA CANTIDAD DE $40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) NETOS POR CONCEPTO DE GASTOS DIVERSOS CON MOTIVO DE LOS EVENTOS A REALIZAR EN LA TRIGESIMA TERCERA SEMANA CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE ATEQUIZA A REALIZARSE DEL DIA 25 AL 31 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION CORRESPONDIENTE Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**VIGESIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad de $5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.) mas iva para comprar dos uniformes y material de combate para los jóvenes Miguel Ángel Lazcano Partida y Angel Eduardo Aguilar Diaz quienes participaran representando a este municipio en el Toreno Profesional de Artes Marciales Mixtas próximo a celebrarse en la localidad de Ajijic, Jalisco.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, dice: «En este sentido les comentaba en cuestión de deportes hay personas que están destacando en una disciplina y prácticamente están solicitando apoyo para su equipo personal; pero alguno de estos jóvenes se le considerara que tuviera un potencial más fuerte para que siga creciendo en la trayectoria de las artes marciales mixtas y por lo tanto el daba su aval y se les diera este apoyo; ahora necesitan apoyo para que vayan bien equipados representando al municipio».

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-ARQ. CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-------------------------------------------A FAVOR

2.- YASMIN ALEJANDRA HERNANDEZ ADAME------------------------------- A FAVOR

3.-JOEL CORONADO MORALES-----------------------------------------------------A FAVOR

4.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS-------------------------------------------- A FAVOR

5.- MA. GUADALUPE DELGADO MENDEZ-------------------------------------- A FAVOR

6.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------ A FAVOR

7.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------A FAVOR

8.- SAORI ALEJANDRA HERNANDEZ FLORES----------------------------------A FAVOR

9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO--------------------------------------------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 9 nueve votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE SE REALICE UNA EROGACION POR LA CANTIDAD DE $5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA PARA COMPRAR DOS UNIFORMES Y MATERIAL DE COMBATE PARA LOS JÓVENES MIGUEL ÁNGEL LAZCANO PARTIDA Y ANGEL EDUARDO AGUILAR DIAZ QUIENES PARTICIPARAN REPRESENTANDO A ESTE MUNICIPIO EN EL TORENO PROFESIONAL DE ARTES MARCIALES MIXTAS PRÓXIMO A CELEBRARSE EN LA LOCALIDAD DE AJIJIC, JALISCO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION CORRESPONDIENTE Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**VIGESIMO PRIMER PUNTO.-** Asuntos varios.

No habiendo ningún otro asunto que tratar en este punto, se continúa con el desahogo del orden del día de la sesión.

**VIGESIMO SEGUNDO PUNTO.-** Formal Clausura de la Sesión del Ayuntamiento

**EL C. Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra refiere: «Ciudadano Presidente le informo que por último punto del orden del día se tiene por solicitar la clausura de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del día 08 de Mayo del año 2018 dos mil dieciocho y le informo qué no habiendo más puntos a tratar, puede proceder a la clausura correspondiente.»

El **Presidente Municipal Interino Carlos Méndez Gutiérrez** solicitó: «Los invito a todos a que se pongan de pie y siendo las 14:24 catorce horas y veinticuatro minutos del día 08 de Mayo del año 2018 dos mil dieciocho, declaro formalmente la clausura de esta Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento.

Firman para constancia todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo en compañía del Síndico y del Secretario General, quien certifica y da fe de todos los acuerdos tomados en la presente sesión, como lo establece el artículo 33, de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**Joel Coronado Morales**

**Yasmín Alejandra Hernández Adame**

**Aleida Itzayana Hernández Delgado**

**Luis Antonio Bravo Plascencia**

**Hilario Martínez Guerrero**

**Saori Alejandra Hernández flores**

**Bertha Alicia Núñez Orozco**

**ma. guadalupe delgado Méndez**

**Arq. Carlos Méndez Gutiérrez**

**Presidente Municipal Interino**

**Mauricio Leaño Gómez**

**Secretario General del Ayuntamiento**

**doy fe**

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del día 08 de Mayo del 2018 dos mil dieciocho, correspondiente a la Administración Municipal 2015 – 2018.